



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NRD / IAY / RPMM / OMA / SSP / CSE -



DECRETO EXENTO N° 5600 /

CAUQUENES,

01 DIC. 2023

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N°3310 de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba el Convenio de fecha 11 de abril de 2023, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual el Servicio de Salud asigna recursos a la Municipalidad para la ejecución del **"PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2023"**.
2. Memo N° 205, de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Directora Comunal de Salud, dirigido a la Directora de SECPLA, mediante el cual adjunta antecedentes para proceder a la licitación de la **"HABILITACIÓN BODEGA DE FARMACIA DPTO. DE SALUD COMUNAL CAUQUENES"**.
3. Certificado de fecha 17 de noviembre de 2023, del Subdirector de Finanzas del Dpto. de Salud, en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria año 2023 para la licitación.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad del servicio de proceder con la **"HABILITACIÓN BODEGA DE FARMACIA DPTO. DE SALUD COMUNAL CAUQUENES"**; con la finalidad de mejorar la infraestructura para asegurar las condiciones en que se almacenan los medicamentos, insumos y dispositivos médicos del Departamento Comunal de Salud, logrando de esta manera dar cumplimiento a una de las estrategias del programa mencionado en el numeral 1 de los vistos precedentes.

**DECRETO:**

**1° APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto **"HABILITACIÓN BODEGA DE FARMACIA DPTO. DE SALUD COMUNAL CAUQUENES"**, iniciativa financiada por el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Cauquenes.

**2° PROCÉDASE**, a la publicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RAFAEL BORRERO ORELLANA

ALCALDESA

**Distribución:**

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.